Ayuntamiento de El Viso del Alcor

Que ante la difícil situación que estamos atravesando debida a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, junto a los esfuerzos que desde esta Administración Local estamos realizando y en pro de colaborar en la lucha contra esta pandemia, a propuesta de este Alcalde-Presidente, D. Gabriel Antonio Santos Bonilla y por unanimidad de todos los concejales representados aquí los portavoces de los cuatro grupos municipales que conforman el Ayuntamiento de El Viso del Alcor se adopta el siguiente compromiso:

Resultando que en la sesión ordinaria del Pleno de esta corporación municipal celebrada el día 1 de julio de 2019, se acordó la asignación a los grupos políticos municipales.

Considerando que de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en la redacción otorgada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, el Pleno de la Corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Resultando que mediante este acuerdo fue asignada una dotación mensual de 400 euros por cada uno de los grupos municipales que conforman este Ayuntamiento.

Los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida LV-CA, Popular y Ciudadanos, mostrando su apoyo sin matices a esta medida solidaria en estos momentos tan difíciles para todos, acuerdan por unanimidad:

ÚNICO.- RENUNCIAR a las asignaciones correspondientes al periodo vigente de estado de alarma decretado por el Gobierno de la Nación, siendo éstas donadas con el fin de complementar y reforzar la asistencia económica que, desde que se declarara el estado de alarma como consecuencia de la pandemia generada por coronavirus (COVID-19), se vienen prestando a las familias más necesitadas de El Viso del Alcor. Por ello, dese cuenta de este escrito al Pleno para realize los oportunos tramites administrativos para que se lleve a puntual efecto

El Ayuntamiento de El Viso del Alcor, muestra así el compromiso y la disposición para ayudar y colaborar en todo lo que esté en su mano, agradeciendo a todos nuestros vecinos y vecinas y a la ciudadanía en general, su ejemplar comportamiento en la lucha contra esta enfermedad.

En El Viso del Alcor, en la fecha abajo indicada.

Grupo Municipal Socialista

GARCIA BENITEZ MANUEL - 44954880T

Firmado digitalmente por GARCIA BENITEZ MANUEL - 44954880T
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-44954880T, g=MANUEL, sn=GARCIA BENITEZ, cn=GARCIA BENITEZ MANUEL - 44954880T
Fecha: 2020.04.01 10:35:49 +02'00'

Fdo: D. Manuel Garcia Benitez

Grupo Municipal IULV-CA

PRAENA LEAL MARIA PILAR - 14317406K

Firmado digitalmente por PRAENA LEAL MARIA PILAR - 14317406K
Fecha: 2020.04.01 11:08:33 +02'00'

Fdo: D.ª Pilar Praena Leal

Grupo Municipal Popular

Fdo: D.Manuel Angel Figueroa-Lera Vergara

Grupo Municipal Ciudadanos

ROLDAN JIMENEZ LAURA - 34075387J

Firmado digitalmente por ROLDAN JIMENEZ LAURA - 34075387J
Fecha: 2020.04.01 11:18:08 +02'00'

Fdo: D.ª Laura Roldán Jiménez